ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No 019 --

**"Por medio del cual se aprueba el Informe de avance del Plan de Acción 2007-2012, correspondiente al primer semestre del 2012, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG".**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y conforme al Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Concejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con el artículo 3º de la Resolución 0964 del 2007, semestralmente se deben remitir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 28 de Septiembre de 2012, el Director General presentó para aprobación el informe de avance de ejecución del Plan de Acción, correspondiente al primer semestre de 2012.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción, con los siguientes resultados:

019 --

Que el avance ponderado del primer semestre del 2012 fue del 58% físico y 86% financiero, para un acumulado del Periodo Institucional 2007-2012, del 90% físico y 94% financiero, como a continuación se relaciona:

| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN PROGRAMA | AVANCE 2012 (%) | |
|---|---|---|---|
| | | % FÍSICO | % FINANCIERO |
| 1 | PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS | 79 | 95 |
| 2 | ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO | 0 | 0 |
| 3 | GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO | 55 | 59 |
| 4 | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS | 65 | 100 |
| 5 | CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES | 83 | 72 |
| 6 | BIENES Y SERVICIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE | 76 | 0 |
| 7 | GESTIÓN DEL RIESGO | 61 | 87 |
| 8 | EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 0 | 75 |
| 9 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 63 | 68 |
| 10 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS- PAAEME | 100 | 97 |
| TOTAL METAS | | 58 | 86 |

Por lo anterior el Consejo Directivo de CORPAMAG en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y a la Resolución 964 de 2007.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar, el Informe de gestión del Plan de Acción 2007-2012, correspondiente al primer semestre del año 2012, de la Corporación

019

Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, el 28 de Septiembre de 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO